



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006205 02.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$74.078.- (setenta y cuatro mil setenta y ocho) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Jorge Hantar Touma Lazo, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], por su asistencia a Workshop Internacional sobre fotoperiodo en la industria acuícola, desde el 05 al 06 de Septiembre de 2017, en el marco de Proyecto CORFO 15PTEC-47685, que dirige Dr. Rubén Vidal Soto.

2. El gasto de \$74.078.- (setenta y cuatro mil setenta y ocho) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 66-60705-4 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1112

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/vtr

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central